

**RED DE SALUD APLAO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
UNIDAD EJECUTORA 404**

**PROCESO CAS N° 01-2024-RED DE SALUD
APLAO**



BASES DEL PROCESO DE CONTRATACION D.L. 1057

PROCESO CAS N° 01-2024-RED DE SALUD APLAO

1. OBJETO Y FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA

Se tiene los siguientes:

objeto 1) Establecemos efectuar el proceso de contratación respectivo, bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios - CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, de profesionales, técnico y auxiliar en función de su capacidad cognitiva, idoneidad, formación profesional, técnica y experiencia laboral, para desempeñar funciones en el ámbito de la Red de Salud Aplao del G.R.A.

Objeto 2) Establecemos disposiciones generales a ser observadas por la unidad ejecutora de salud que cuentan con registro vacantes AIRHSP.

Los presentes lineamientos tienen por finalidad establecer pautas generales orientadas a ser consideradas obligatoriamente en el desarrollo de los procesos de contratación de personal mencionados en el OBJETO de los presentes lineamientos, destinados a continuar con el fortalecimiento de la capacidad resolutive y mejorar la respuesta sanitaria en los establecimientos de salud a nivel nacional, en el marco del numeral 27.6 del artículo 27 de la Ley N° 31538, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de los gastos asociados a la emergencia sanitaria producida por la Covid-19, la reactivación económica, y otros gastos de las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, y dicta otras medidas, para la realización de sus procesos de contratación respectivos, bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, mediante el cierre de brechas de recursos humanos en salud.

2. ENTIDAD CONVOCANTE Y ORGANO RESPONSABLE

La entidad convocante es la RED DE SALUD APLAO DEL G.R.A.; con RUC: 20187720274; ubicada en la Av. 21 de marzo N° 105 Aplao-Arequipa, y la Unidad Responsable es la Oficina de Recursos Humanos de la Red CCU, conjuntamente con las áreas usuarias de la unidad ejecutora, en base al requerimiento mediante, Oficio N° 29-2024-GRA/GRS/GR-DRS-CCU-DIRECC-OPPDI , Oficio N° 019-2024-GRA/GRS/GR-DRS-CCU-HA-USRCR, Oficio N° 23-2024-GRA-GR-DRS-RED C.C.U/OPPDI-EPI.

3. COMISION DE EVALUADORA

La Comisión a cargo del presente proceso de Selección, designados mediante Resolución Directoral N° 012-2024-GRA/GRS/GR-DRS-CCU-DIREC-OA-RR.HH.

La comisión estará conformada por miembros titulares y suplentes:

- 01 presidente
- 01 secretario*
- 01 miembro

**El secretario titular, es personal nato de la Oficina de Recursos Humanos.*

DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

- La Comisión estará conformada por (03) integrantes: Presidente, Secretario y Miembro; Titulares y/o Suplentes.
- La Comisión cumplirá sus funciones de acuerdo a lo normado en las presentes Bases.
- Los Aspectos no contemplados en la Presente Base serán resueltos por votación de los miembros de la Comisión, adoptando las medidas que resulten razonablemente pertinentes y adecuadas para la Red de Salud Castilla Condesuyos y La Unión.
- Para el cumplimiento de sus actividades, la comisión podrá contar con el asesoramiento y apoyo de los funcionarios y apoyo de los servidores que estime pertinente.

- La Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Castilla Condesuyos La Unión, es quien resuelve en última instancia los incidentes que se presenten al proceso CAS.

Y como Veedores:

- Representante de los Colegios Profesionales a participar según Proceso.
- Representante del Sindicato Unificado de trabajadores asistenciales de la Red de Salud CCU.
- Representante del Sindicato Unificado de trabajadores Administrativos de la Red CCU.

4. BASE LEGAL

- ✓ Constitución Política del Perú.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- ✓ Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y su modificatoria.
- ✓ Directiva N° 0002-2023-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria" aprobada con Resolución Directoral N° 0005-2023-EF/50.01.
- ✓ Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- ✓ Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.
- ✓ Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023 sus normas complementarias.
- ✓ Decreto Supremo 033-2023-EF.
- ✓ Ley del Servicio Civil N° 30057 y su Reglamento Decreto Supremo N° 040-2014-PCM
- ✓ Constitución Política del Perú.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- ✓ Ley 31953 - Ley que aprueba el Presupuesto año fiscal 2024.
- ✓ Resolución Ministerial Nro. 0387-2023/ MINSa, de fecha 17 de Abril del 2023, que aprueba el Documento Técnico " Lineamientos generales para el desarrollo de los procesos de Contratación de personal destinados a cubrir los registros vacantes en el AIRHSP, creados en el marco del Art. 27 de la Ley 31538 y su Anexo del Cronograma de actividades del Proceso de Contratación.

5. REQUISITOS Y CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION CAS N° 01-2024-RED DE SALUD APLAO

5.1 REQUISITOS MINIMOS:

Profesionales de la Salud:

Título Profesional Universitario (**legalizado por Notario**)

Habilidad profesional (**original**)

Resolución de término del SERUMS (**legalizado por Notario**)

Profesional Administrativo:

Título Profesional Universitario (**legalizado por Notario**)

Habilidad profesional (**original**)

Técnicos Asistenciales y Administrativos:

Título Técnico Profesional del Instituto Superior Tecnológico (**legalizado por Notario**)

Resolución de la DREA y/o GREa (**legalizado por Notario**)

5.2 CONDICIONES:

- a) En caso los participantes no cumplan con lo dispuesto en los requisitos y condiciones descritas en los literales precedentes, serán considerados NO APTOS.
- b) No percibir más de una Remuneración, retribución, emolumento, o cualquier tipo de ingreso, entendiéndose por ingreso todo aquel concepto que pudiese ser pagado con fondos de carácter público, sin importar la fuente de financiamiento, es incompatible la percepción simultánea de remuneración y pensión por servicios prestados al Estado, salvo excepción de la Ley.

- c) Acreditar documentalmente el cumplimiento de los requisitos exigidos para el puesto y de aquellos estudios y experiencias que hayan sido valorados para ser declarado APTO.

DE ACUERDO A LO SOLICITADO, EL PARTICIPANTE DEBERÁ TENER EN CUENTA LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

- ❖ En lo que se refiere a la experiencia el participante deberá acreditar los con **CERTIFICADOS, CONSTANCIAS DE TRABAJO**, contratos, adendas o similar en los que se indique obligatoriamente cargo y/o puesto, fecha de inicio y finalización de labores dando conocer donde prestó servicios y bajo que modalidad (Decreto Legislativo 1057, Decreto Legislativo 276 u otros) validados por el titular de la Entidad y/o jefe de Recursos Humanos de la institución. Dichos documentos deberán presentarse en su totalidad a la entidad convocante, caso contrario, dichos documentos no serán tomados en cuenta en la evaluación respectiva.
- ❖ En el caso de presentar órdenes de servicio, estas deberán estar acompañadas de las respectivas constancias y/o certificados que acrediten que la prestación del servicio se efectuó a favor de la Entidad.
- ❖ Los certificados y/o constancias de los programas de especialización y/o cursos deben contar con el número de horas lectivas, caso contrario no serán tomados en cuenta.
- ❖ **SERUMS:** Si cuenta como experiencia laboral.

6. CRITERIOS DE EVALUACION

El presente proceso consta de dos (02) Etapas: Evaluación Curricular y Entrevista Personal, las mismas que se ejecutaran en el orden secuencial y sobre la base de puntuaciones que se indican:

GRUPO OCUPACIONAL	CURRICULUM VITAE	ENTREVISTA PERSONAL
PROFESIONAL	60 %	40 %
TÉCNICO	60%	40%

PROFESIONALES:

1.-CURRICULUM VITAE: Su calificación será sobre 100 puntos y comprende:

A)-FORMACIÓN ACADEMICA: **Títulos Universitarios: máximo 40 puntos** acumulativos (Título Profesional Universitario 30 Puntos, Título Especialista 05 puntos, Maestría con estudios concluidos 02 puntos, Doctorado con Estudios Concluidos 03 puntos.

B)-DOCENCIA: **Máximo 5 puntos;** Profesor Principal 2 puntos por año, Profesor Asociado 1 por año, Profesor Auxiliar 1 por año, Jefe de prácticas 0.5 por año.

C)-PRODUCCIÓN CIENTÍFICA: **Máximo 5 puntos,** Trabajo de Investigación reconocido por Institución Científica u organismo Estatal por cada trabajo 2 puntos, Aportes Técnicos reconocidos por Institución Científico u Organismo Estatal difundido o publicado 02 puntos, Trabajo de ensayo y/o publicación de libros: por cada trabajo 01 Punto.

D)- CAPACITACIÓN: Cada Item de Capacitación tiene un tope de calificación. Cursos Mayores de 1 a 3 meses hasta **04 puntos**, mayores a 3 hasta 5 meses hasta **06 puntos**, Cursos mayores a 5 hasta 8 meses hasta **08 puntos**, cursos mayores a 8 meses hasta **10 puntos**, Acumulación de cursillo hasta **12 puntos**; 01 punto por cada crédito, cada 17 horas 1 Crédito. Sumando el **Máximo de 40 puntos. (La calificación de los cursos de Capacitación serán según los meses que indica el documento y su valides después de la obtención del título).** Su vigencia de tiempo será de una antigüedad máximo de hasta 5 años **(No se calificarán anteriores a enero del año 2019).**

2.-FACTOR MÉRITOS

Máximo 5 puntos (por resolución emitida por instituciones estatales 2 Puntos, carta 1 Punto, documento Oficial).

3.-FACTOR TIEMPO DE SERVICIO EN INSTITUCIONES DE SALUD DEL ESTADO

Máximo 5 puntos (Por haber laborado en Instituciones del Ministerios de Salud en funciones inherentes al cargo que postula por año:1 por año, maximo 4 puntos; Por haber

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

laborado en otras Instituciones del Estado en funciones inherentes al cargo que postula por año: 1 por año: máximo 01 punto)

Su ponderación de: 60 %.

ENTREVISTA: Su calificación será sobre 100 puntos. Los aspectos de la entrevista comprenderán de lo siguiente:

- 1) Desarrollo (50 puntos).
- 2) Conocimientos Generales (50 puntos). La entrevista será presencial y en las instalaciones de la Red de salud Castilla Condesuyos La Unión.

Su ponderación de: 40 %.

TÉCNICO:

CURRICULUM VITAE: Su calificación será sobre 100 puntos y comprende:

A)-FORMACIÓN ACADÉMICA: Título Técnico: Máximo 50 puntos (Título 50 puntos)

B)- CAPACITACIÓN: Máximo 50 puntos; Cada Item de Capacitación tiene un tope de calificación. Cursos Mayores de 1 a 3 meses hasta **04 puntos**, mayores a 3 hasta 5 meses hasta **06 puntos**, Cursos mayores a 5 hasta 8 meses hasta **08 puntos**, cursos mayores a 8 meses hasta **10 puntos**, Acumulación de cursillo hasta **12 puntos**; 01 punto por cada crédito, cada 17 horas 1 Crédito. Sumando el Máximo de 40 puntos. **(La calificación de los cursos de Capacitación serán según los meses que indica el documento y su valides después de la obtención del título).** Su vigencia de tiempo será de una antigüedad máximo de hasta 5 años **(No se calificarán anteriores a enero del año 2019).**

C.-MÉRITOS: Máximo 5 puntos (por resolución 02 puntos, carta 01 Punto, Documento Oficial).

3.-FACTOR TIEMPO DE SERVICIO EN INSTITUCIONES DE SALUD DEL ESTADO

Máximo 5 puntos(Por haber laborado en Instituciones del Ministerios de Salud en funciones inherentes al cargo que postula por año:1 por año, máximo 4 puntos; Por haber laborado en otras Instituciones del Estado en funciones inherentes al cargo que postula por año: 1 por año: máximo 01 punto)

Su ponderación de: 60 %.

ENTREVISTA: Su calificación será sobre 100 puntos. Los aspectos de la entrevista comprenderán de lo siguiente:

- 1) Desarrollo (50 puntos).
- 2) Conocimientos Generales (50 puntos). La entrevista será presencial y en las instalaciones de la Red de salud Castilla Condesuyos La Unión.

Su ponderación de: 40 %.

7. FACTORES DE EVALUACIÓN

- a) Comprende la revisión de los documentos que sustenten el cumplimiento del perfil de puesto y de los requisitos mínimos para contratar con el Estado, a cargo del Comité de Evaluación.
- b) Cuando se trate de estudios realizados en el extranjero que otorgue grado académico o título profesional, deben estar registrados ante la SUNEDU o registrado ante SERVIR; o en su defecto, legalizados ante las autoridades consulares peruanas y el Ministerio de Relaciones Exteriores o de estar legalizados en el extranjero, deben contar con la apostilla correspondiente.
- c) En esta etapa también se realiza la verificación de impedimento para contratar con el Estado, como mínimo en el Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles - RNSSC, Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, Registro de Deudores de Reparaciones Civiles REDJUM, Plataforma de Debida Diligencia de Sector Público.
- d) Para el caso de acreditación con documentos expedidos en idioma diferente al castellano, deben adjuntar la traducción oficial o certificada de los mismos.
- e) **En el caso de los profesionales de la salud de que no sean de nacionalidad peruana,**

deberán contar con los documentos validados por el Estado Peruano, DNI o Carné de Extranjería o Permiso Temporal de Permanencia.

7.1 CARGOS A CONVOCAR SEGÚN REGISTRO AIRHSP

TOTAL PEAS: 04 DE LA UNIDAD EJECUTORA – RED DE SALUD APLAO DEL G.R.A.

N°	PROFESION	CANTIDAD	LUGAR DE PRESTACION	REMUNERACION
1	Relacionista Público	01	Red de Salud CCU	2,239.00
2	Médico	01	Hospital de Aplao	4,568.00
3	Técnico/a en enfermería	02	LEY N° 31538 ART. 27 MR Andagua-P.S. Chilcaymarca MR Huancarqui-C.S. Huancarqui	1,800.00
TOTAL PEAS		04		

7.2 CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

DETALLE	DETALLE
LUGAR DEL PUESTO DE TRABAJO A DESARROLLARSE	RED DE SALUD CCU, HOSPITAL DE APLAO-OFICINA DE SEGUROS, MR ANDAGUA-P.S. CHILCAYMARCA, MR HUANCARQUI-C.S. HUANCARQUI
DURACION DEL CONTRATO	A partir del 07 de febrero del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024
REMUNERACION MENSUAL	Relacionista Público: 2,239.00 Médico : 4,568.00 Técnico/a en Enfermería: 1,800.00
HORARIO/MODALDAD DE TRABAJO	PRESENCIAL

7.3 CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

CODIGO DE PLAZA: CS 001-1

PUESTO : **01 RELACIONISTA PÚBLICO**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : **Recursos Ordinarios**
PROGRAMA : **1001**
META : **62**

REQUISITO	DETALLE
FORMACION ACADEMICA, GRADO ACADEMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional en Ciencias De La Comunicación Especialidad Relaciones Públicas.
REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/O CARGOS MINIMOS NECESARIOS Y DESEABLES	<ul style="list-style-type: none"> • Titulo en Ciencias De La Comunicación Especialidad Relaciones Públicas legalizado por notario. • Habilitación vigente • Fotocopia simple del documento nacional vigente
EXPERIENCIA	2 años en el sector publico
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Facilidad de palabra • Ética y valores: honradez, transparencia y pro actividad. • Disposición para trabajar en equipo y bajo presión • Vocación de servicio • Capacidad para trabajar bajo presión • Actitud de servicio • Capacidad de servicio y atención • Capacidad organizativa y analítica • Ética y valores: solidaridad y honradez. • Habilidad para lograr cooperación y concretar resultados en el tiempo oportuno.
CURSOS Y /O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento: • Photoshop • Corel draw • Fotografía profesional. • Manejo de programa office. • Diplomado "Relaciones Publicas en manejo de Ceremonias, Certámenes y Protocolos".
CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O FUNCIONES PRINCIPALES	<ul style="list-style-type: none"> • Transmitir a los medios de difusión, los comunicados que la autoridad determine informar. • Realizar el vínculo entere la Red de Salud y los medios de comunicación locales. • Informar a través de los medios sociales, mensajes de texto, fax, llamadas telefónicas sobre los eventos o declaraciones oficiales. • Proponer los lineamientos y estándares para las comunicaciones en temas de salud pública a través de la prensa escrita y/o audiovisual. • Diseñar y desarrollar la comunicación audiovisual en el ámbito de la red de salud. • Difundir ante la opinión pública las actividades de la red de salud a través de los diferentes medios de comunicación. • Participar en reuniones y comisiones relacionadas a prensa, imagen institucional o comunicaciones. • Otras actividades que le asigne su jefe inmediato superior.
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Red de Salud Castilla Condesuyos la Unión
DURACION DEL CONTRATO	Desde el 07 de febrero del 2024 hasta el 30 de noviembre del 2024
REMUNERACION MENSUAL	S/2, 239.00 (con 00/100 soles), del que se deduce los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador contratado bajo esta modalidad.

ef

P

HA

CODIGO DE PLAZA: MA 001-2

PUESTO : 01 MEDICO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS
PROGRAMA : APNOP
META 72

REQUISITOS	DETALLE
FORMACION ACADEMICA, GRADO ACADEMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none">· Título profesional de Medico – Cirujano· Resolución de termino de SERUMS· Diplomado en Auditoria Medica con registro RNA del Colegio Médico del Perú (deseable)
REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/O CARGOS MINIMOS NECESARIOS Y DESEABLES	<ul style="list-style-type: none">· Título profesional legalizado por Notario· Resolución de termino de SERUMS, legalizado por Notario Público· Constancia de Habilidad profesional vigente· Fotocopia simple del documento nacional de identidad vigente
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none">· Experiencia en el área de 01 año en el sector público y/o privado, incluyendo el SERUMS· Experiencia mínima de 03 meses de haber desarrollado actividades ligadas al Seguro Integral de Salud y otras aseguradoras (deseable)
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none">· Facilidad de palabra· Ética y valores: honradez, transparencia, proactividad· Disposición para trabajar en equipo y bajo presión· Vocación de servicio· Actitud de servicio· Capacidad de realizar funciones administrativas· Capacidad de organizativa y analítica· Habilidad para lograr cooperación y concretar resultados en el tiempo oportuno
CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION	<ul style="list-style-type: none">· Cursos y/o Diplomados afines al cargo
CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O FUNCIONES PRINCIPALES	<ul style="list-style-type: none">· Revisar las historias clínicas de los pacientes asegurados, para validar los procedimientos, órdenes y recetas médicas, según coberturas de las diferentes aseguradoras con convenio vigente y acorde a la normatividad vigente.· Ejecutar la auditoria medica de las FUAs por prestaciones brindadas a los asegurados, previo a su digitación, procedentes de Consulta externa, Emergencia, Hospitalización y prestaciones preventivas.· Realizar el levantamiento de las prestaciones observadas y/o reconsideraciones de los aplicativos informáticos del SIS.· Preparar la información y documentos que se requiera para las PCPP y supervisiones de la GERESA, así como elaborar el Informe y socialización respectiva de los resultados obtenidos.· Realizar auditorías inopinadas de atenciones a pacientes SIS en los servicios de Hospitalización y Consulta externa, con el informe respectivo.· Retroalimentar a los diferentes servicios en la normativa vigente relacionada al llenado de FUA y/o Historia Clínica y demás formatos relacionados.· Capacitar periódicamente sobre temas vinculados al SIS y otras aseguradoras o con convenio vigente.· Otras funciones que le asigne el jefe inmediato superior
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	HOSPITAL DE APLAO - OFICINA DE SEGUROS DEL HOSPITAL APLAO
DURACION DEL CONTRATO	DEL 07 DE FEBRERO AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2024
REMUNERACION MENSUAL	S/4,568.00 (Cuatro mil quinientos sesenta y ocho con 00/100) del que se deduce los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador contratado bajo esa modalidad.

CODIGO DE PLAZA: TE 001-3

PUESTO : 02 TECNICO/A EN ENFERMERIA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS LEY Nº 31538 ART. 27
PROGRAMA : APNOP
META : 0076 - PLANILLAS
REQUISITO DETALLE

FORMACION ACADEMICA, GRADO ACADEMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Título Profesional de Técnico en Enfermería emitido por Instituto Superior Tecnológico a nombre de la nación (mínimo 03 años de estudio).
REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/O CARGOS MINIMOS NECESARIOS Y DESEABLES	<ul style="list-style-type: none">• Título Profesional de Técnico en Enfermería emitido por Instituto Superior Tecnológico a nombre de la nación (mínimo 03 años de estudio) legalizado por Notario.• Resolución de la DREA y/o GREA legalizado por Notario.• Fotocopia simple del documento nacional vigente.
EXPERIENCIA	Experiencia profesional mínima de 01 año en el desempeño de funciones afines a la profesión.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none">• Con características empáticas y con habilidades para el trabajo• Facilidad de palabra• Ética y valores: honradez, transparencia y pro actividad.• Disposición para trabajar en equipo y bajo presión.• Vocación de servicio.• Capacidad para trabajar bajo presión• Actitud de servicio.• Capacidad de servicio y atención.• Capacidad organizativa y analítica• Profesional capacitado en manejo de estrategias sanitarias e Indicadores• Pro actividad, comunicación, creatividad, iniciativa, liderazgo.• Habilidad para lograr cooperación y concretar resultados en el tiempo oportuno.
CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Cursos o Diplomados a fines al cargo
CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O FUNCIONES PRINCIPALES	<ol style="list-style-type: none">1. Brindar servicios de ayuda al usuario en los diferentes servicios de atención en Salud.2. Realizar actividades afines a su profesión para el cumplimiento de Indicadores del Fondo de Estímulo al Desempeño e Indicadores del Convenio de Gestión.3. Realizar actividades que incrementen la extensión de uso o porcentaje de atendidos, en el ámbito de su Microred..4. Realizar atención de soporte para la valoración clínica y Apoyo en las diferentes actividades de Salud.5. Realizar actividades de prevención y promoción de la Salud intra y extramural, así como visitas domiciliarias integrales de Salud, para una mejor oferta de los servicios de Salud.6. Brindar apoyo de técnico en enfermería al paciente referido de acuerdo a su complejidad, competencia y según los protocolos establecidos para garantizar las adecuadas condiciones del traslado.7. Velar por la seguridad de los usuarios.8. Desarrollar actividades relacionadas a la atención de pacientes en el marco de su perfil y competencia.9. Otras actividades que asigne su jefe inmediato superior.
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Centro de Salud Huancarqui (01) Puesto de Salud Chilcaymarca (01)
DURACIÓN DEL CONTRATO	DEL 07 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, sujeto a renovación de acuerdo a la evaluación de desempeño
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 1800.00 (Mil Ochocientos con 00/100 soles), del que se deduce los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador contratado bajo esta modalidad.

7.4 CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO CAS N° 01-2024-RED DE SALUD APLAO

N°	ETAPAS DEL PROCESO	CONVOCATORIA	AREA RESPONSABLE
1	ACTA DE INSTALACION	18/01/2024	COMITÉ DE EVALUACIÓN
2	PUBLICACION Y DIFUSION DE LA CONVOCATORIA EN EL PORTAL WEB TALENTO PERU-SERVIR.	Del 19/10/2023 al 28/01/2024	ESTADISTICA E INFORMATICA
3	PUBLICACION Y DIFUSION DE LA CONVOCATORIA EN EL PORTAL WEB www.redccu.gob.pe , Y PIZARRA DE LA INSTITUCION (INTERIOR HOSPITAL DE APLAO)	Del 19/01/2024 al 28/01/2024	ESTADISTICA E INFORMATICA
4	PRESENTACIÓN DE CURRICULUM VITAE, debidamente fedateado y legalizados por Notario Público (lo que corresponda) y con sello recepción de Mesa de partes de la Red (HOSPITAL DE APLAO, 2º PISO, ÁREA ADMINISTRATIVA) EN FOLDER MANILA ROTULADO (nombres y apellidos, DNI, cargo al que postula).	29/01/2024 al 31/01/2024 DE 8:00 A 15:00 hrs. (no se atenderá sábados ni domingos)	MESA DE PARTES RED
EVALUACION			
5	-REVISION DE CURRICULUM VITAE CON LOS DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS Y ANEXOS (DESCARGAR DE LA PAGINA WEB) -PUBLICACION DE RESULTADOS PRELIMINARES (transcurso de la tarde)	01/02/2024	COMITÉ DE EVALUACIÓN
6	-PRESENTACIÓN DE RECLAMOS (por escrito): en horario de 08:00 a.m. a 11:00 a.m. ABSOLUCION DE RECLAMOS Y PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES (transcurso de la tarde: 17:00 horas)	02/02/2024	COMITÉ DE EVALUACIÓN
7	PARA LA ENTREVISTA PERSONAL SE CONSIDERARÁ AL POSTULANTES APTO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES, en la Página web: www.redccu.gob.pe y en pizarras de la RED DE SALUD APLAO DEL G.R.A. y Hospital Aplao	05/02/2024	COMITÉ DE EVALUACIÓN
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO			
8	ADJUDICACION DE LAS PLAZAS, SEGÚN ORDEN DE MÉRITOS	06/02/2024	COMITÉ DE EVALUACIÓN
9	INICIO DE LABORES	07/02/2024	AREA USUARIA

op

7

HA

INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE

Esta etapa está a cargo del postulante y es de su entera responsabilidad el correcto llenado de lo descrito en la Hoja de solicitud (ANEXO 01 y 07), todos los documentos presentados tienen carácter de Declaración Jurada razón por la cual el postulante que oculte información y/o consigne información falsa, será excluido del Proceso y la documentación será elevado al Ministerio Público.

El postulante deberá descargar de las Bases del Proceso de Contratación CAS N° 01-2024-RED DE SALUD APLAO y los formatos anexos del Portal Web: www.redccu.gob.pe

NOTA:

Los/as participantes son responsables de los datos consignados en su CV, en caso la información registrada sea falsa la entidad procederá a realizar las denuncias correspondientes y el procedimiento administrativo correspondiente.

8. DECLARATORIA DE DESIERTO

A. DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO. - El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando no se presenten o no se registre participantes al proceso de evaluación.
- Cuando ninguno de los (as) participantes cumplan con los requisitos mínimos establecidos para el puesto.
- Cuando no cumpla con acreditar documentadamente.
- Cuando el/la participante en la condición de apto/a, no acredite con la presentación de los requisitos declarados que el puesto exigible.

9. BASES GENERALES PARA EL PROCESO

Los participantes que no cumplan con el Perfil mínimo requerido y con las formalidades exigidas en la convocatoria, no serán considerados APTOS en la etapa de evaluación curricular con los documentos sustentatorios y anexos respectivos.

A. DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR OBLIGATORIOS:

Los postulantes deberán presentar su expediente por Mesa de Partes, debidamente foliado y firmado en la parte superior derecha de cada hoja según el cronograma establecido y en el horario establecido, en el siguiente orden para poder continuar con el proceso:

- **PESTAÑA 01:** Anexo N° 01 Solicitud dirigida al presidente de la comisión, deseando participar en el proceso de contratación **CAS N° 01-2024-RED DE SALUD APLAO**
- **PESTAÑA 02:** Anexos 02 al 07, debidamente llenada y firmada.
- **PESTAÑA 03:** Copia del DNI tamaño A4 (vigente y legible)
- **PESTAÑA 04:** Ficha de Registro Único del Contribuyente (RUC).
- **PESTAÑA 05:** Ficha y/o consulta de Afiliado a la AFP u ONP, pueden consultar en los links. servicios.sbs.gob.pe/ReporteSituacionPrevisional/Afil_Consulta.aspx Y/O <https://tuzonasegura.onp.gob.pe/ConsultaLibreAfiliado>
- **PESTAÑA 06:** Constancia de Salud Mental otorgado por un centro de salud mental público.
- **PESTAÑA 07:** Carnet de Vacunación contra el COVID – 19 (hasta la 3ª Dosis).
- **PESTAÑA 04:** Curriculum Vitae, debidamente fedateado, adjuntando los documentos mediante los cuales acrediten los Requisitos Mínimos.
- **PESTAÑA 05:**
PARA PROFESIONALES ASISTENCIALES:
Copia de Título Profesional Legalizada ante Notario Público (según el cargo).
Copia Simple de Colegio Profesional.
Habilitación Profesional (Original).
Copia de Resolución Término SERUMS legaliza ante Notario Público
Copia de Certificados de Bioseguridad y Ofimática.

PARA PROFESIONALES ADMINISTRATIVOS:

Copia de Título Profesional Legalizada ante Notario Público (según el cargo).

Copia Simple de Colegio Profesional.

Habilitación Profesional (Original).

Copia de Certificados de Bioseguridad y Ofimática.

PARA TÉCNICOS:

Copia del Título Técnico Profesional del Instituto Superior Tecnológico (legalizado por Notario)

Copia Resolución de la DREA y/o GREA (legalizado por Notario)

Copia de Certificados de Bioseguridad y Ofimática.

- **PESTAÑA 06:** EXPERIENCIA LABORAL (relacionada al cargo que se presenta debe estar debidamente sustentada y legible).
- **PESTAÑA 07:** CURSOS Y/O CAPACITACIONES. (debidamente sustentada y legible) SOLO SERAN VALIDADAS A PARTIR DEL AÑO 2019.
- **PESTAÑA 08:** MÉRITOS (debidamente sustentada y legible)

Los datos que consignen tendrán carácter de Declaraciones Juradas, los mismos que están sujetos a fiscalización posterior conforme a las disposiciones contenidas en los numerales 34.1, 34.3 del artículo 34 Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444.

10. DE LA IMPUGNACIÓN

El participante que no estuviera de acuerdo con los resultados finales, podrá interponer el recurso impugnatorio correspondiente, el cual será atendido por la comisión encargada competente.

11. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

El participante declarado **APTO/A** en el Procedimiento de Contratación, para efectos de la suscripción y registro del Contrato Administrativo de Servicios, debe tener en cuenta lo **siguiente**:

Suscribir el contrato dentro de los cinco (05) días siguientes de publicado el resultado final, en la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces, en el horario de trabajo establecido por la entidad, el mismo que contendrá lo siguiente:

1. La declaración Jurada de Datos Personales y Laborales para el Módulo de Control Centralizado de Planillas de Servidores Públicos (FUD), Formato de Elección del Sistema Pensionario y Declaraciones Juradas serán llenadas en la oficina de RRHH de la Red CCU.
2. Una vez corroborada la documentación sustentatoria, se procederá a suscribir el contrato.

NOTA:

- Los/las participantes antes de proceder a participar en el proceso deben tomar conocimiento del contenido del proceso, sus etapas y anexos
- Los/las participantes podrán acceder y descargar los Anexos a presentar de la página institucional de la entidad.

12. PUNTAJE ADICIONAL:

- 1) A los postulantes que hayan laborado en la modalidad de: PLAZA ORGANICA, CAS, CLAS y SERUMS dentro de la Unidad Ejecutora 404-Red de Salud Aplao GRA tendrán un adicional de un **01 PUNTO por año de servicio** o su equivalente en meses hasta un **máximo de 03 PUNTOS**.
Dicho bono será adicionado a los resultados finales de la Evaluación Curricular y Entrevista Personal.
- 2) Bonificación por ser Personal Licenciado de las fuerzas armadas 10% sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Evaluación Curricular. Siempre que este acreditado mediante documento oficial de la autoridad competente y adjuntado en su Curriculum Vitae. La Ley 29248 corresponde a las Fuerzas Armadas.
- 3) Bonificación por Discapacidad 15% sobre el puntaje obtenido en la etapa de Evaluación Curricular, siempre que se haya adjuntado el respectivo Certificado en el Curriculum Vitae.
Ley de Discapacidad Número 29973, Artículo 48, se otorga el 15 por ciento sobre el puntaje final de la evaluación en concursos públicos.

Serán declarados aptos para acceder a una plaza los postulantes que hayan acumulado en el ponderado de las dos fases del proceso, un puntaje mínimo de **60 PUNTOS**.

13. DISPOSICIONES FINALES:

- Los documentos presentados para el proceso estarán sujetos a la verificación posterior por parte de la Institución contratante.
- No Se calificarán expedientes que No cumplan con lo requerido (Declaraciones Juradas, Legalizadas, fedateado, foliado, otros documentos solicitados en las bases)
- Quedará automáticamente descalificado en cualquier etapa del proceso, el participante que contravenga cualquier disposición establecida en las bases del proceso.
- Cualquier controversia o interpretación de las Bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección, será resuelto por la Comisión de Selección en presencia de los veedores.
- Se invitará a los colegios profesionales para que designen a un representante y puedan acompañarnos como veedores en el presente proceso evaluación y entrevista personal.

Aplao, enero del 2024



Presidente



Miembro



Secretario

ANEXO N° 1

SEÑORES:

DE LA COMISION DE PROCESO DE CONTRATACION CAS N° 01-2024-RED DE SALUD APLAO”
Presente.-

 Yo..... Identificado (a) con DNI N°....., mediante la presente solicito se me considere para participar en el PROCESO DE CONTRATACION CAS N° 01-2024-RED DE SALUD APLAO, a fin de acceder a la Plaza de:.....

 Para lo cual declaro bajo juramento que cumplo íntegramente con los requisitos básicos y perfiles establecidos en la publicación correspondiente al servicio convocado y que adjunto a la presente mi Curriculum documentado, copia del DNI, y declaraciones juradas según formato.

 Aplao,..... de..... Del 2024

.....
Firma del postulante
DNI N°.....
Celular/Telf.....

ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR Y DE NO PERCIBIR OTROS INGRESOS DEL ESTADO

Yo,..... identificado (a) con DNI N°....., domiciliado
(a) en....., Provincia.....
Departamento..... postulante al PROCESO DE CONTRATACION CAS N° N° 01-2024-
RED DE SALUD APLAO, "....." (Plaza a la que postula) al amparo del
principio de veracidad, establecido en el artículo IV. Numeral 1.7 del título Preliminar de la Ley N° 27444
– Ley del Procedimiento Administrativo General, y de lo dispuesto en el Art.
42º y Art. 242º de la referida norma, DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, no tengo impedimento para contratar y no percibo otros ingresos de estado ni cuento con contrato actual en otra entidad del estado.

NOTA:

Para las notificaciones, los interesados deben consignar domicilio en el lugar donde se realiza el proceso.

Aplao,..... de..... Del 2024

.....

Firma del postulante

DNI N°.....

Celular/Telf.....

ANEXO N°3

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDAS POR PENSION ALIMENTICIA.

Yo,..... Identificado (a) con DNI N°..... domiciliado
(a) en..... Provincia.....
Departamento..... postulante al PROCESO DE CONTRATACION CAS N° N° 01-2024- RED
DE SALUD APLAO, "....." (Plaza a la que postula) al amparo del principio
de veracidad establecido en el artículo IV. Numeral 1.7 del título Preliminar de la Ley N° 27444 – Ley del
Procedimiento Administrativo General, y de lo dispuesto en el Art. 42º y Art. 242º de la referida norma,
DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, no tengo deudas por pensión alimenticia.

NOTA:

Para las notificaciones, los interesados deben consignar domicilio en el lugar donde se realiza el
proceso.

Aplao,..... de..... Del 2024

.....
Firma del postulante DNI
N°.....
Celular/Telf.....

ep
[Handwritten signature]

ANEXO N°4

DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO DESTITUIDO NI SANCIONADO POR LA ADMINISTRACION PÚBLICA.

Yo,..... Identificado (a) con DNI N°....., domiciliado (a) en....., Provincia..... Departamento..... postulante al PROCESO DE CONTRATACION CAS N° N° 01-2024-RED DE SALUD APLAO "....." (Plaza a la que postula) al amparo del principio de veracidad establecido en el artículo IV. Numeral 1.7 del título Preliminar de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y de lo dispuesto en el Art. 42º y Art. 242º de la referida norma, DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, no he sido DESTITUIDO ni SANCIONADO por la administration publica.

NOTA:

Para las notificaciones, los interesados deben consignar domicilio en el lugar donde se realiza el proceso.

Aplao,..... de..... Del 2024

.....
Firma del postulante DNI
N°.....
Celular/Telf.....

ANEXO N°5

DECLARACION JURADA

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR PRESENTÁNDOSE SIMULTANEAMENTE A CONCURSO EN OTRAS UNIDADES EJECUTORAS.

Yo,..... identificado (a) con DNI N°, domiciliado (a) en, Provincia..... Departamento..... Postulante al PROCESO DE CONTRATACION CAS N° N° 01-2024- RED DE SALUD APLAO, "....." (Plaza a la que postula) al amparo del principio de veracidad establecido en el artículo IV. Numeral 1.7 del título Preliminar de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y de lo dispuesto en el Art. 42° y Art. 242° de la referida norma, DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, NO ESTOY PRESENTÁNDOME SIMULTANEAMENTE A CONCURSO EN OTRAS UNIDADES EJECUTORAS.

NOTA:

Para las notificaciones, los interesados deben consignar domicilio en el lugar donde se realiza el proceso.

Aplao,..... de..... Del 2024

.....
Firma del postulante DNI
N°.....
Celular/Telf.....

Handwritten marks in blue ink on the left margin, including a circle and several vertical lines.

ANEXO N° 06

DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LABORES EN LA RED DE SALUD DE APLAO GRA.

YO,....., IDENTIFICADO (A) CON D.N.I. N°
 DE PROFESION..... CON DOMICILIO LEGAL
 EN..... PROVINCIA.....
 DEPARTAMENTO.....

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

He laborado en la Red CCU, por Contrato en las fechas y establecimientos que menciono:

Hospital, Centro o Puesto de Salud	Desde	Hasta	Modalidad de Contrato CONT 276, SERUMS, CAS, CLAS	Tiempo de Servicio
	/ /	/ /		
	/ /	/ /		
	/ /	/ /		
	/ /	/ /		
	/ /	/ /		
	/ /	/ /		
	/ /	/ /		
	/ /	/ /		
	/ /	/ /		
	/ /	/ /		

Handwritten signature in blue ink.

Lo declarado se ajusta a la verdad y soy consciente lo estipulado en la Ley 27444, Artículo 41º, Literal 41.1.3; y el Artículo 42º, de la Presunción de veracidad, en su Literal 42.1.

NOTA:

Para las notificaciones, los interesados deben consignar domicilio en el lugar donde se realiza el proceso.

Aplao,..... de..... Del 2024

.....
 Firma del postulante
 DNI N°.....
 Celular/Telf.....

ANEXO N°7
DECLARACION JURADA

YO,....., IDENTIFICADO (A) CON D.N.I. N°.....
..... CON DOMICILIO LEGAL EN.....
POSTULANTE AL PROCESO DE CONTRATACION CAS N° N° 01-2024- RED DE SALUD APLAO, a la plaza de.....

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE TODOS LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS LO HAGO AL AMPARO DEL PRINCIPIO DE PRESUNCION DE VERACIDAD Y CONLLEVA LA REALIZACION OBLIGATORIA DE ACCIONES DE FISCALIZACION POSTERIOR A CARGO DE LA ENTIDAD (Ley 27444 Articulo 41 . literal 41.2) .

ASIMISMO DECLARO BAJO JURAMENTO, QUE LAS EXPRESIONES ESCRITAS CONTENIDAS EN DECLARACIONES CON CARÁCTER JURADO MEDIANTE LAS CUALES AFIRMO MI SITUACION O ESTADO FAVORABLE EN RELACION CON LOS REQUISITOS QUE SOLICITA LA ENTIDAD EN REMPLAZO DE CERTIFICACIONES OFICIALES SOBRE MIS CONDICIONES.

DECLARACION JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES, JUDICIALES, POLICIALES, DECLARACION JURADA DE NO ESTAR INMERSO EN LA LEY DE NEPOTISMO, DECLARACION JURADA DE NO ESTAR LABORANDO EN CONDICION DE NOMBRADO (a) A LA FECHA EN NINGUNA INSTITUCION DEL SECTOR, DECLARACION JURADA DE VERACIDAD (Ley 27444 .Articulo 41 literal 41.1.3)

DECLARO QUE:

	SI	NO
• Cuento con Antecedentes Penales ni Judiciales.	()	()
• Cuento con Antecedentes Policiales	()	()
• Me encuentro con Buena Salud-Físico Mental	()	()
• Estoy comprendido (a) en la Ley Nro.26771(Nepotismo)	()	()
• Declaro bajo juramento la veracidad de documentos en virtud de la Ley 27444.	()	()

NOTA:

Para las notificaciones, los interesados deben consignar domicilio en el lugar donde se realiza el proceso.

Aplao,..... de..... Del 2024

.....
Firma del postulante
DNI N°.....
Celular/Telf.....